



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alcalá de los Gazules

## ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZÚLES (CÁDIZ) CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

### CONCEJALES ELECTOS:

D. JAVIER PIZARRO RUIZ  
D<sup>a</sup> MARIA ALMAGRO GÁMEZ  
D. JOAQUIN JESÚS BARRERA ROMÁN  
D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ CORDOBA SALAZAR  
D. MIGUEL ANGEL ALMAGRO MONTES DE OCA  
D<sup>a</sup> GABRIELA SALAZAR DELGADO  
D. MARIO ROJAS MÁRQUEZ  
D<sup>a</sup> SANDRA JIMÉNEZ MACHO  
D. JUAN GABRIEL PAYE GARCÍA  
D<sup>a</sup> INÉS GARCIA GARCÍA  
D<sup>a</sup> SUSANA M<sup>a</sup> RUIZ GUTIÉRREZ  
D<sup>a</sup> EULALIA CUESTA RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> ZULEMA SÁNCHEZ BAZÁN

SECRETARIA GENERAL: D<sup>a</sup> NATALIA AGRCIA GALLEGO

INTERVENTORA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LEONOR CANTERO RÍOS.

En la localidad de Alcalá de los Gazules (Cádiz) siendo las 12 horas del día 13 de Junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de Mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos aquí presentes, asistidos por la Sra. Secretaria que da fe del acto, y por la Sra. Interventora.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. - CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en la Secretaría de esta Corporación, por la Sra. Secretaria General se informa que, entre los Sres. /as. Concejales Electos presentes, la de mayor edad es D<sup>a</sup> INES GARCÍA GARCÍA y la de menor edad es D<sup>a</sup> GABRIELA SALAZAR DELGADO.

Por lo tanto queda con ellos constituida la Mesa de Edad, actuando yo, Natalia García Gallego, Secretaria General de esta Corporación, como Secretaria de la misma.

#### 2. - COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alcalá de los Gazules**

Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Mesa constituida, comprueba las Credenciales de los Sres. Concejales Electos, con el acta de proclamación oficial de candidatos electos a Concejales remitida por la Junta Electoral de Zona, así como la acreditación de su personalidad mediante su Documento Nacional de Identidad, considerándolos suficientemente válidas, igualmente se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### **3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS.**

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a la sesión los trece Sres. Concejales Electos, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, a continuación se procede a prestar personalmente juramento o promesa a sus cargos de acuerdo con la fórmula que al efecto se recoge en el art. 1 del Real Decreto 707/1.979 de 5 de abril, y que literalmente dice «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», dándose cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

La Secretaria nombra a cada uno de los Concejales-as/ electos-as siguiendo el orden alfabético, y éstos/as van tomando posesión; los Concejales de la Mesa de Edad les van imponiendo a cada uno/a la medalla como atributo correspondiente a su condición:

D<sup>o</sup> MARIA ALMAGRO GÁMEZ  
D. MIGUEL ANGEL ALMAGRO MONTES DE OCA  
D. JOAQUIN JESÚS BARRERA ROMÁN  
D<sup>o</sup> MARIA JOSÉ CORDOBA SALAZAR  
D<sup>o</sup> EULALIA CUESTA RODRIGUEZ  
D<sup>o</sup> INES GARCÍA GARCÍA  
D<sup>o</sup> SANDRA JIMÉNEZ MACHO  
D. JUAN GABRIEL PAYE GARCÍA  
D. JAVIER PIZARRO RUIZ  
D. MARIO ROJAS MÁRQUEZ  
D<sup>o</sup> SUSANA M<sup>o</sup> RUIZ GUTIÉRREZ  
D<sup>o</sup> GABRIELA SALAZAR DELGADO  
D<sup>o</sup> ZULEMA SANCHEZ BAZAN

### **4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR LA MESA DE EDAD.**

Una vez posesionados todos los Sres. Concejales según se ha indicado en el punto anterior se declara constituido el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, tras las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo del 2015.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alcalá de los Gazules

## 5.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Se da lectura por la Sra. Secretaria al art. 196 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de junio y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

*"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."*

En virtud de lo cual, el Presidente de la mesa de edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. Javier Pizarro Ruiz (PSOE): Sí la mantiene.
- D<sup>a</sup> Susana M<sup>a</sup> Ruiz Gutiérrez (PP): Sí La mantiene.
- D<sup>a</sup> Zulema Sánchez Bazán (IU-Los Verdes): Sí la mantiene.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a:

- D. Javier Pizarro Ruiz (PSOE).
- D<sup>a</sup> Susana M<sup>a</sup> Ruiz Gutiérrez (PP)
- D<sup>a</sup> Zulema Sánchez Bazán (IU-Los Verdes)

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde, indicándose que el sistema normal de votación es el ordinario, y que si se desea utilizar el sistema nominal o secreto se requiere su aprobación previa por el Pleno.

Elegido el sistema de votación ordinaria, se procede a continuación a la votación por los Sres. Concejales, con el siguiente resultado:

- D. Javier Pizarro Ruiz candidato del partido PSOE con un nº de 10 votos a favor.
- D<sup>a</sup> Susana M<sup>a</sup> Ruiz Gutiérrez candidata del partido PP con un nº de 2 votos a favor
- D<sup>a</sup> Zulema Sánchez Bazán candidata del partido IU-Los Verdes con un nº total de 1 voto a favor.

La vocal de menor edad dice: "Habiendo obtenido la candidatura representada por D. Javier Pizarro Ruiz, diez votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, **D. JAVIER PIZARRO RUIZ.**

## 6.- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Javier Pizarro Ruiz toma posesión de su cargo y promete cumplir fielmente las obligaciones del



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alcalá de los Gazules**

cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado.

La vocal de menor edad de la Mesa dice: "Le posesionamos del cargo de Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules de acuerdo con lo dispuesto en la Ley", y a continuación el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos representativo del cargo (bastón de mando y collar).

Por la Sra. Secretaria se informa que en este momento cesa la Mesa de Edad y asume la Presidencia de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

A continuación el Sr. Alcalde concede un turno de intervenciones a los representantes de todos los partidos políticos con representación en la Corporación, así como el discurso final del Sr. Alcalde.

En primer lugar interviene, D<sup>a</sup> Zulema Sánchez Bazán manifestando su ilusión en esta nueva etapa y las ganas de trabajar y apostar en esta legislatura, agradece a los más de cuatrocientos alcalaínos que les han votado para seguir en este Ayuntamiento y da su enhorabuena al nuevo equipo de gobierno y al resto de Concejales que están en la Corporación.

A continuación interviene, D<sup>a</sup> Susana M<sup>a</sup> Ruiz Gutiérrez "Buenas tardes, en primer lugar dar mis felicitaciones al Sr. Alcalde por su elección así como al resto de la Corporación y al público aquí asistente y personal de la Policía Local. El pasado 24 de mayo fueron elegidos democráticamente por los ciudadanos de Alcalá, hace cuatro años tomo posesión como concejal en este mismo Salón y hoy lo vuelve a hacer pero desde la oposición, a partir de hoy comienzo una nueva etapa en este Consistorio con mi compañera Lali, etapa en la que espero y deseo que el diálogo y consenso esté presente entre todos los grupos y por eso desde aquí y como Portavoz de mi grupo tiendo mi mano para que eso sea así. Pretendo realizar una oposición constructiva, nunca destructiva, y que entre todos podamos hacer una Alcalá de los Gazules. Ser concejal de mi pueblo, en el municipio donde vive tu familia, es para mí el mayor honor que puede tener una persona con vocación al servicio público. Personalmente me siento orgullosa del trabajo que he llevado a cabo en mis concejalías, Y para terminar solo me queda decir, que durante esta legislatura, en este Salón de Plenos, podamos todos estar orgullosos por hacer y dar clases de democracia. Mi labor como oposición será responsable y será una labor de ejercer control a la labor del gobierno pero también la de presentar propuestas y actuar en positivo, intentando llegar a acuerdos, y por eso Sr. Alcalde, debo requerirle que a pesar de su mayoría absoluta, que intentemos llegar a consenso entre todos en aquello que suponga un bien para Alcalá. Mi función es realizar y llevar a cabo una oposición dura desde el punto de vista político pero nunca desde el punto de vista personal. Muchas gracias"

Por ultimo interviene el Sr. Alcalde "Queridos concejales de Corporación, autoridades, vecinos y vecinas de Alcalá, amigos todos. Una vez más, desde 1979, los votantes de nuestro pueblo, Alcalá de los Gazules, han vuelto a depositar su confianza de manera mayoritaria en el partido que me honro en representar, el PSOE. Es esta confianza que desde hace treinta y seis años se repite elección tras elección, y que hace que siempre hayamos ganado, la que me hace sentirme especialmente responsabilizado ante el reto de gobernar nuestro pueblo los próximos cuatro años.

El reto que tenemos por delante es difícil, no lo voy a negar, pero al mismo tiempo es un reto apasionante pues trabajar por el bienestar y el progreso de Alcalá es lo que nos debe obligar a todos, y eso mismo, trabajo, implicación y compromiso es lo que puedo prometer.



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alcalá de los Gazules**

Como he dicho anteriormente, son tiempos difíciles, tanto a nivel social como a nivel municipal pero me comprometo desde ya a luchar para salir de esta situación. No son tiempos para grandes inversiones pues además creo que Alcalá ya está dotado de las principales infraestructuras, son tiempos de preocuparnos del bienestar de los vecinos, de las pequeñas obras y los pequeños detalles, de oír, de atender y de escuchar. Y son tiempos para preocuparnos de la falta de empleo y por ello, la búsqueda de actuaciones tendentes a paliar el paro será mi prioridad número uno. Por otro lado, tenemos que atender a la gente que lo está pasando realmente mal, de tal manera que en coordinación con entidades como Caritas, pongamos en marcha un banco de alimentos que ayude en lo posible a salir de esta situación a estas familias.

La continuación en la construcción y entrega de viviendas protegidas, la apertura de la Residencia de Ancianos, la consecución de planes de formación y la puesta en marcha de planes municipales de empleo en nuestros montes, son algunas de las medidas que tenemos que iniciar para poder salir de esta situación. Y para lograrlo, necesito y demando la ayuda de todos, en primer lugar, de mi equipo de gobierno, de este grupo de valientes que han dado el paso de acompañarme en esta aventura, sé que ninguno me va dejar solo en este duro camino y ya sabéis y habéis podido comprobar que para mí, trabajar en equipo es una prioridad.

Y también me quiero dirigir a los concejales de la oposición, me comprometo a seguir con el clima de diálogo y colaboración que hemos mantenido en anteriores legislaturas y os pido que colaboréis con nosotros de la misma manera que nosotros lo hemos hecho en la anterior legislatura, lo importantes es que trabajemos juntos por Alcalá.

Y para que esto funcione es esencial el papel de los trabajadores de esta casa, de los funcionarios, sin ellos esta nave no se mueve, no avanza, desde el lunes a primera hora mi prioridad será la regularización del cobro de vuestro salario, y del mismo modo, desde ese minuto uno, reclamo la máxima colaboración y dedicación por vuestra parte porque sin vosotros el objetivo de mejorar nuestro pueblo sería imposible de conseguir.

Espero también la ayuda de mi partido, que con su trabajo, con su apoyo y con su ánimo constante ha sido fundamental para que hoy estemos aquí recuperando el gobierno de nuestro pueblo.

Quiero reclamar la ayuda de los representantes de la Sociedad Civil Alcalaína representada aquí por los miembros de tantas asociaciones, entidades, clubes y cofradías. Un pueblo se compone de su gente y sin vuestro compromiso desinteresado nada podríamos hacer.

Empieza un nuevo tiempo en nuestro pueblo, a todos, os pido ayuda y colaboración. En esta casa tendréis las puertas abiertas.

Y por mi parte quiero ser el Alcalde de todos los alcalaínos, de los que me han votado y de los que no, de todos, por ello quiero ser un Alcalde que esté en el Ayuntamiento y quiero ser un Alcalde que esté en la calle escuchando los problemas de los ciudadanos. Quiero ser un Alcalde sensible con la gente, que se movilice y se solidarice con sus problemas, que se abandere la justa reivindicaciones de sus vecinos, que en definitiva, este cuando se le necesite. Quiero que nuestros vecinos se sientan identificados con su Ayuntamiento.

Y quiero terminar, dando las gracias por vuestra confianza a todos los que nos habéis apoyado y votado y las gracias a los que no nos votaron porque con vuestro voto y vuestra participación electoral luchabais por un mejor pueblo. Por último, me tengo que acordar de mi familia, que me ha apoyado y me ha animado a tomar esta difícil decisión de ser Alcalde de Alcalá, gracias a mi mujer y



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alcalá de los Gazules**

a mi hijo, gracias a mis padres, a mi hermano de quien no me canso de aprender y gracias a toda mi familia. Sin vuestro cariño y comprensión, esto no sería posible.

Ha llegado el momento, ya soy Alcalde de mi pueblo, aquí estaré, aquí os espero, contar conmigo y ojalá todo vaya bien. Muchísimas gracias a todos".

Seguidamente, D. Javier Pizarro Ruiz Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12.29 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde

La Secretaria General

Fdo.: D. Javier Pizarro Ruiz

Fdo.: Natalia García Gallego